



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 07 de marzo de 2024

**H.C.M. PIO 30/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 24 de 07 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 578/24, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés, Abg. Iber Antonio Pino O'barrio y Dr. Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles **20 de marzo de 2024 a horas 09:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

#### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 30/24**

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe todo respecto a los proyectos de intervención en construcción, refacción, mantenimiento y ampliación de los siguientes: (Centro de Salud Villa Rosario (laboratorio), Centro de Salud Santa Rosa (tinglado sala de espera), Centro de Salud Max Toledo (división de muro de los consultorios) ejecutados en la gestión 2023, distrito N° 4, detalle empresas adjudicadas, supervisor de obra asignado, actas de entrega y conformidad de la obra, reporte de desembolso de pago de servicio, reporte de contrataciones de compra menor y otros. Adjunte documentos.
2. Informe documentalmente, si los centros de salud arriba mencionados cuentan con derecho propietario y cumplen con las normas de caracterización de centros de salud de primer nivel.
3. informe, si se intervino el sistema de tuberías y agua del área de laboratorio, del Centro de Salud Villa Rosario, cual fue el presupuesto en recursos humanos y material, cuando se intervino, quienes intervinieron y cuando se concluyó. Adjunto documentos de respaldo.
4. Informe documentalmente y a detalle, cuál fue el informe de infraestructura DIMUSA, respecto al estado del techo del Centro de Salud Max Toledo, que trabajos se realizaron, cuando se intervino, quienes intervinieron.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe documentalmente, cual es la población asignada a los centros de Salud, Villa Rosario, Santa Rosa y Max Toledo de acuerdo a su rango etario, aprobado por el SEDES.
- Informe documentalmente con cuanto personal (RRHH), cuenta cada centro arriba mencionado, detalle dependencias, funciones y otros. adjunte contratos.
- Informe documentalmente cual es el presupuesto de la Sub Alcaldía del Distrito N° 4 para mantenimiento de unidades educativas y Centros de la Salud, de las gestiones 2022, 2023 y 2024.
- Informe documentalmente que centros de salud del Distrito N°4, fueron intervenidas por la Sub Alcaldía de ese Distrito, con proyectos de mantenimiento, refacción, ampliación y otros, durante las gestiones 2022, 2023 y 2024, detalle obra y presupuesto.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

